

Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente ruego:

Son numerosos los vecinos y vecinas de Dos Hermanas, especialmente de Montequinto, que utilizan diariamente el autobús urbano para desplazarse a sus puestos de trabajo.

En las horas de entrada y salida de la jornada laboral, las paradas registran una elevada afluencia de personas usuarias, lo que evidencia que el transporte público constituye un servicio esencial para cientos de trabajadores y trabajadoras que dependen de él para llegar a tiempo a sus empleos y regresar a sus hogares en Dos Hermanas.

Facilitar que los trabajadores y trabajadoras puedan desplazarse en condiciones adecuadas hasta sus centros de trabajo es una obligación de cualquier administración que aspire a ofrecer unos servicios públicos de calidad. Apostar por un transporte público suficiente es apostar por el empleo, la conciliación, la sostenibilidad y por una ciudad que pone las necesidades de su gente en el centro.

Además, garantizar un transporte público suficiente y con frecuencias adecuadas en estas franjas horarias no es únicamente una cuestión de movilidad, sino también de igualdad de oportunidades y de acceso al empleo. Muchas personas no disponen de vehículo privado o eligen el transporte público como una alternativa más económica y sostenible, por lo que



cualquier reducción en el servicio afecta directamente a su vida cotidiana y a su conciliación familiar y laboral.

Además, el crecimiento experimentado por barrios como Montequinto hace imprescindible adaptar el servicio a la demanda real de usuarios y usuarias, evitando situaciones de saturación en las paradas y de autobuses con una ocupación excesiva.

Por todo ello, formulamos el siguiente ruego:

Que el equipo de gobierno garantice el mantenimiento de las frecuencias del servicio de autobuses urbanos también durante julio y agosto, especialmente durante las horas punta de entrada y salida del trabajo, asegurando que el transporte público pueda responder adecuadamente a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de nuestra ciudad.

Asimismo, solicitamos que se estudie el refuerzo de aquellas líneas y franjas horarias donde se detecte una mayor demanda, especialmente en Montequinto, con el fin de ofrecer un servicio público eficiente, accesible y adaptado al crecimiento de la población.

En Dos Hermanas, a 10 de julio de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

